



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL MIÉRCOLES DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS DIECINUEVE HORAS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.**

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diecinueve horas del día **2 de diciembre** de **2015**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **Sesión Extraordinaria y Urgente**, bajo la Presidencia de de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, y de los Concejales DÑA ISABEL ARMARIO CORREA, DÑA. MARÍA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN, D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO, DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ, DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA, D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA, D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ, D. MARIO ROSADO ARMARIO, D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA y DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

No asiste la concejal del Grupo Municipal Popular, DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN, quien ha excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAS en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

**1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Justifica la urgencia el Sr. Galván Gómez diciendo que se debe a que es necesario aprobar inicialmente el presupuesto para su publicación en el BOP. La exposición pública es de quince días hábiles y debido al mes que tenemos con festivos, nos encontraríamos ya en la última semana del año. Hay que encajar antes del 31 de diciembre la aprobación definitiva. De ahí, la urgencia de este pleno.

A continuación D<sup>a</sup> Lidia Menacho Romero dice que desde el Grupo Popular queremos argumentar que no lo vemos urgente porque es tan urgente hoy como lo hubiera sido ayer, antes de ayer, hace una semana o un mes. Creemos que se trata de una muestra de la ineficacia del Gobierno Municipal que nos trae el Presupuesto en el último día y además con la amenaza de que si no sale hoy, no tendríamos presupuesto. Es una falta de seriedad en el trabajo, cuando hace muchos meses que ya están dentro de este Ayuntamiento y por eso podría haberse traído como ya he dicho, ayer, antes de ayer o cualquier otro día en el pasado. Es inaudito que por primera vez los presupuestos municipales vengan por urgencia, en el último día.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10) y la abstención del Grupo Municipal IULV-CA (2), acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2.- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO 2015, PRÓRROGA 2014.**

Se conoce el siguiente acuerdo adoptado por la Junta General de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015 al particular 3 del Orden del Día:

**“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2015 EN PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2014**

Dada la necesidad de dotar de crédito los capítulos 3 y 4 del Presupuesto de gastos de la Fundación Municipal de Formación y Empleo, motivado por:

- a) Capítulo 3: Atender los recargos originados por mora a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria. Así como las comisiones cargadas por entidades financieras.
- b) Capítulo 4: Para la correcta aplicación presupuestaria de los gastos de becas a beneficiarios del Proyecto nº 70 (FSE), desarrollado por la FMFE. Y que están previstos en el capítulo 1 y que corresponden por su naturaleza a este capítulo 4.

Por el importe y las partidas a continuación, por lo que se propone el siguiente crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, conforme al artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a la Base de Ejecución 7ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2015:

NECESIDADES DE CRÉDITO

<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>			
<b>Aplicaciones</b>	<b>PGFA</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
241/352.00		Intereses de demora	4.500,00
241/359.00		Otros gastos financieros	500,00
241/481.00	2013/3/241/1	Premios, becas y pensiones de estudio	145.573,92
<b>Suma de Créditos Extraordinarios</b>			<b>150.573,92</b>

FINANCIACIÓN

<b>BAJAS POR ANULACIÓN</b>			
<b>Aplicaciones</b>	<b>PGFA</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
241/131.00		Retribuciones personal laboral eventual	5.000,00
241/131.00	2013/3/241/1	Retribuciones personal laboral eventual	145.573,92
<b>Suma de Bajas por anulación</b>			<b>150.573,92</b>

Con los votos a favor de la Presidenta Dª Mª del Carmen Sánchez Díaz, la Vicepresidenta Dª Laura Álvarez Cabrera y los vocales, D. Santiago Galván Gómez, D. Santiago Sánchez Muñoz, D. Raúl Ruiz-Berdejo García y la abstención de D. Carlos Pérez González y Dª Mª Carmen Pina Lorente, se aprueba por mayoría la transcrita propuesta de modificación de créditos del presupuesto 2015 en prórroga del presupuesto 2014”.

*Toma la palabra la Sra. Álvarez Cabrera manifestando que le gustaría aclarar que se trata de una cuestión técnica contable. Se estaban contabilizando en el capítulo uno unas becas y a petición de la intervención del Ayuntamiento que nos advierte que en dicho capítulo no se pueden contabilizar becas, sino que se tienen que contabilizar en el capítulo cuatro, de ahí la modificación presupuestaria. Si queréis aclarar algo, me preguntáis.*

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (7) y Ganemos Jerez (5) y las abstenciones de los Grupos Municipales Popular (10), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta de acuerdo elevada al Pleno por la Junta General de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo.

### 3. PRESUPUESTO 2015.

Se conoce la siguiente Propuesta:

“Formado el expediente con el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el ejercicio 2015, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez y de los Presupuestos de los Organismos Autónomos Locales y Sociedades Mercantiles. Conocido el informe de Intervención y previa deliberación de la comisión informativa, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar con carácter inicial el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus bases de ejecución y anexos correspondientes al ejercicio de 2015, integrado por:

1. Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
2. Presupuesto de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo.
3. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades de capital íntegramente municipal: Ememsa, Jecomusa, Emuvijesa, Comujesa, Emusujesa, Geldemsa y Xerez 21 Speed Festival.

con el siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA</b>					
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Operaciones no Financieras</b>		<b>194.015.084,81</b>	<b>Operaciones no Financieras</b>		<b>181.578.258,49</b>
<b>Operaciones corrientes</b>		<b>194.015.084,81</b>	<b>Operaciones corrientes</b>		<b>180.841.220,43</b>
I	Impuestos directos	85.857.100,00	I	Gastos de personal	78.310.152,31
II	Impuestos indirectos	5.572.790,00	II	Gastos bienes corrientes y serv.	59.370.243,08
III	Tasas y otros ingresos	42.811.670,00	III	Gastos financieros	11.670.062,29
IV	Transferencias corrientes	53.570.915,13	IV	Transferencias corrientes	30.640.762,75
V	Ingresos patrimoniales	6.202.609,68	V	Fondo de contingencia	850.000,00
<b>Operaciones de capital</b>			<b>Operaciones de capital</b>		<b>737.038,06</b>
VI	Enajenación invers. Reales		VI	Inversiones reales	560.032,30
VII	Transferencias de capital		VII	Transferencias de capital	177.005,76
<b>Operaciones Financieras</b>			<b>Operaciones Financieras</b>		<b>11.645.661,60</b>
VIII	Activos financieros		VIII	Activos financieros	

IX	Pasivos financieros		IX	Pasivos financieros	11.645.661,6 0
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>TOTAL GASTOS</b>		
		<b>194.015.084,81</b>			<b>193.223.920,09</b>

<b>FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO</b>					
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Operaciones no Financieras</b>		<b>70.691,59</b>	<b>Operaciones no Financieras</b>		<b>70.691,59</b>
<i>Operaciones corrientes</i>		<i>70.691,59</i>	<i>Operaciones corrientes</i>		<i>60.691,59</i>
I	Impuestos directos		I	Gastos de personal	10.000,00
II	Impuestos indirectos		II	Gastos bienes corrientes y serv.	50.600,00
III	Tasas y otros ingresos		III	Gastos financieros	91,59
IV	Transferencias corrientes	70.691,59	IV	Transferencias corrientes	
V	Ingresos patrimoniales		V	Fondo de contingencia	
<i>Operaciones de capital</i>			<i>Operaciones de capital</i>		<i>10.000,00</i>
VI	Enajenación invers. reales		VI	Inversiones reales	10.000,00
VII	Transferencias de capital		VII	Transferencias de capital	
<b>Operaciones Financieras</b>			<b>Operaciones Financieras</b>		
VIII	Activos financieros		VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros		IX	Pasivos financieros	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>70.691,59</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>70.691,59</b>

**Segundo.-** Aprobar el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento en el que están incluidos los estados previsionales de las Sociedades Municipales y cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>			
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>210.619.160,23</b>	<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>192.190.376,02</b>

<b>Operaciones corrientes</b>		<b>205.280.534,91</b>	<b>Operaciones corrientes</b>		<b>191.252.537,46</b>
I	Impuestos directos	85.321.710,72	I	Gastos de personal	92.015.363,47
II	Impuestos indirectos	5.572.790,00	II	Gastos bienes corrientes y serv.	65.561.092,65
III	Tasas y otros ingresos	51.374.978,17	III	Gastos financieros	13.893.699,26
IV	Transferencias corrientes	55.670.489,02	IV	Transferencias corrientes	18.932.382,08
V	Ingresos patrimoniales	7.340.567,00	V	Fondo de contingencia	850.000,00
<b>Operaciones de capital</b>		<b>5.338.625,32</b>	<b>Operaciones de capital</b>		<b>937.838,56</b>
VI	Enajenación invers. Reales	2.908.525,19	VI	Inversiones reales	760.832,80
VII	Transferencias de capital	2.430.100,13	VII	Transferencias de capital	177.005,76
<b>Operaciones Financieras</b>			<b>Operaciones Financieras</b>		<b>17.808.772,55</b>
VIII	Activos financieros		VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros		IX	Pasivos financieros	17.808.772,55
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>210.619.160,23</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>209.999.148,57</b>

**Tercero.-** Aprobar la plantilla del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento y la relación de puestos de trabajo, incluidas en el Presupuesto General para el ejercicio 2015 tal y como se reflejan en el anexo que se une a dicho documento y sin perjuicio de las adscripciones a los puestos de trabajo.

**Cuarto.-** Disponer, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, que los créditos incluidos en el Proyecto, tendrán la consideración de créditos iniciales y las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entenderán hechos sobre el presupuesto definitivo, salvo las modificaciones que seguidamente se relacionan cuyos créditos se consideran incluidos en los créditos iniciales del Proyecto de Presupuesto, por lo que se acuerda su anulación:

<b>Nº Expediente</b>	<b>Tipo modificación</b>	<b>Importe</b>	<b>Fecha Contabilización</b>
T002	Transferencia crédito	108.704,68	23/01/2015
T004	Generación crédito	2.806.806,73	23/01/2015
T006	Transferencia crédito	2.546.516,66	02/02/2015
T007	Transferencia crédito	2.922.303,47	02/02/2015
T008	Transferencia crédito	272.590,49	02/02/2015
T009	Transferencia crédito	241.338,83	02/02/2015
T015	Transferencia crédito	450.000,00	26/02/2015

Nº Expediente	Tipo modificación	Importe	Fecha Contabilización
T018	Transferencia crédito	11.032.466,97	25/03/2015
T019	Transferencia crédito	228.913,03	21/04/2015
T020	Transferencia crédito	630.246,17	21/04/2015
T022	Transferencia crédito	15.000,00	01/04/2015
T023	Transferencia crédito	15.000,00	14/05/2015
T031	Transferencia crédito	100.000,00	14/05/2015
T032	Transferencia crédito	17.000,00	14/05/2015
T033	Transferencia crédito	25.000,00	14/05/2015
T034	Transferencia crédito	20.000,00	22/05/2015
T038	Transferencia crédito	98.500,46	22/05/2015
T042	Transferencia crédito	38.965,88	06/07/2015
T043	Transferencia crédito	181.062,37	21/07/2015
T044	Transferencia crédito	139.215,88	21/07/2015
T048	Transferencia crédito	6.700,00	07/08/2015
T049	Transferencia crédito	2.060.340,00	30/09/2015
T050	Transferencia crédito	90.000,00	16/10/2015
T051	Transferencia crédito	50.000,00	16/10/2015
T052	Transferencia crédito	15.000,00	16/10/2015
T053	Transferencia crédito	30.000,00	16/10/2015
T056	Transferencia crédito	100.000,00	21/10/2015

Acordar, asimismo, que las posibles modificaciones presupuestarias cuya aprobación se produzca durante el proceso de aprobación definitiva del presupuesto 2015, serán elevadas al Pleno en el caso de que las mismas hayan de considerarse incluidas en los créditos iniciales.

**Quinto.-** Exponer el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, y a tenor de lo recogido en el artículo 26.j) del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, el presente Acuerdo deberá someterse a informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Debiéndose elevar al Pleno Municipal para la aprobación definitiva del mismo y publicado un resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integren en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Abierto debate comienza **D. Santiago Galván Gómez del Grupo Municipal Socialista** que dice: En primer lugar, me gustaría destacar que nos encontramos ante una situación cuanto menos atípica con respecto a la fecha de aprobación de este Presupuesto General por lo que se refiere al ejercicio de 2015. La situación de prórroga presupuestaria se ha repetido por segundo ejercicio marcando una reiterada situación contraria a lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. En este orden de cosas, conviene destacar que la ejecución presupuestaria existente a fin de la legislatura anterior, es decir en junio de 2015 era superior al 80% del presupuesto total del año, lo cual ha determinado una clara complejidad a la hora de elaborar el presente presupuesto. Más aún al estar este Ayuntamiento sujeto a un duro Plan de Ajuste derivado de los sucesivos mecanismos extraordinarios de financiación y planes de pagos a proveedores a lo que se acogió el anterior Gobierno Municipal y que ha sido incumplido tanto en 2014 como en el primer semestre de 2015 con desviaciones considerables en todos los capítulos de gastos. Por otro lado, también nos encontramos con una liquidación del presupuesto de 2014 y una Cuenta General que tampoco fueron aprobadas por el anterior Gobierno Municipal y que resulta aún a la fecha difícil su aprobación por cuanto la integración de Ajemsa en el Ayuntamiento se llevó a cabo sin efectuar la integración contable por descuadres y deficiencias técnicas de compleja resolución. Además de todas estas dificultades, nos hemos encontrado también durante 2015, la integración en el Ayuntamiento de Sociedades Mercantiles como la Escuela de Negocios de Jerez, la Gerencia Local de Desarrollo, la Empresa Municipal del Suelo y Jerez Comunicación que si bien no ha provocado efectos sobre el presupuesto consolidado del Grupo, ha venido a complicar la gestión presupuestaria municipal. Ha sido necesario modificar el sistema de financiación de las mismas eliminando operaciones intergrupos preexistentes y generando una dependencia financiera directa de las mismas con el ayuntamiento, a los efectos de disponer los créditos necesarios para realizar modificaciones presupuestarias oportunas con carácter previo a esa absorción y de concertar mayor control de tesorería. Otro hecho que desfigura la situación presupuestaria real es el alto importe de opas dejadas en 2014, esas facturas en el cajón en buena parte correspondiente incluso a facturas de servicios y suministros ordinarios que por motivos desconocidos, el anterior Gobierno Municipal dejó sin reconocer las correlativas obligaciones presupuestarias. Me gustaría destacar también y reseñar la constante tendencia al déficit del conjunto de las entidades públicas municipales dependientes, al margen del signo del ciclo económico, que constituyen una muestra de que anteriores decisiones de reducción del gasto no han sido acompañadas en muchos casos por la implementación de medidas, lo que ha provocado distanciamiento respecto a la disciplina presupuestaria en relaciones financieras de la entidad matriz con estas entidades dependientes siendo muy reveladora la situación de la Fundación Municipal Teatro Villamarta, de las Sociedades Municipales Xerez XXI Speed Festival y Circuito de Jerez S.A., entidades que se debaten ante la incertidumbre de su viabilidad por la causa de disolución prevista en la disposición adicional novena de la Ley 7/1985 introducida por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que el anterior Gobierno Municipal no implementó medidas para evitarlo. Ante ello, incidir que el Presupuesto que se presenta ya está ejecutado el correspondiente a once meses del presente ejercicio, habiéndose consumido las partidas presupuestarias de gastos en los seis primeros meses del año, como he dicho con anterioridad en más de un ochenta por ciento, por lo que resulta difícil pretender encajar ahora esas limitaciones del Plan de Ajuste previamente ya incumplido y los requisitos de estabilidad presupuestaria y financiera vigente en un cuadro económico que ya ha trascendido parte de esos requisitos y sin margen temporal para la orientación hacia su cumplimiento. Por todo lo anterior, este Presupuesto del ejercicio de 2015, presupuesto ya agotado, no contiene las previsiones de ingresos y de gastos que reflejan las políticas de este Gobierno Municipal. Es la consecuencia de una gestión económica del anterior Gobierno Municipal marcada por esa prórroga que hemos tenido durante esos primeros seis meses del año, la acumulación de Opas, esas facturas famosas en el cajón y servicios y suministros con contratos vencidos, integración de Sociedades Municipales en el Ayuntamiento sin reducción de costes, adhesión a medidas extraordinarias en el Fondo de Ordenación, planes de pago a proveedores con un fuerte incremento de la deuda total y comprometiendo drásticamente para su devolución los ingresos de ejercicios futuros y la gestión municipal con sus consiguientes planes de ajustes ya incumplidos aflorando así su inviabilidad y que ahora se demuestra fueron simplemente un cumplimiento sobre el papel de esos requisitos establecidos para obtener financiación extraordinaria. Una política de gastos con incrementos exponenciales llevados a cabo durante el primer semestre de este año, marcados por

esos gastos de ejercicios anteriores de 2013 y 2014 donde el anterior Gobierno tuvo ese canon del agua del servicio de abastecimiento de ochenta millones de euros que se gastaron antes de mayo de este año. Con la reducción del personal derivado del expediente de regulación de empleo con un ERE arbitrario que se produjo en 2012, con sentencia de despidos improcedentes y que incomprensiblemente ha tenido como contrapartida un aumento de gastos de personal, con unos anticipos de la PIE, que ha provocado la reducción de ingresos corrientes actuales y del ejercicio de 2016; todo sin olvidarnos de esa situación en la que han dejado a las entidades municipales que peligran su continuidad como es el caso del Villamarta, por las pérdidas de 2013 y 2014 y como colofón una falta de transparencia que ha precedido la anterior legislatura en la que ni siquiera se trajo aquí la aprobación de la Cuenta General de 2013. Por ello, una vez aprobado este presupuesto 2015, pendiente también de la validación del Ministerio, el Gobierno Municipal llevará a cabo una modificación del Plan de Ajuste y la elaboración de ese Presupuesto de 2016, tan necesario para esta ciudad con rigurosidad, honestidad y transparencia para que sea viable y con el objetivo prioritario de asegurar la óptima prestación de los servicios públicos y siempre en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

A continuación toma la palabra **D. Raúl Ruiz-Berdejo García del Grupo Municipal IU.LV-CA** diciendo: Compartimos que efectivamente este no es su presupuesto. Entendemos que ustedes encontraron un presupuesto con partidas en muchos casos agotadas hasta en un 80%. Somos conscientes de las limitaciones que tienen por esos planes de ajustes que limitan la acción política de este Gobierno. También somos conscientes de la dificultad de cuadrar un presupuesto teniendo en cuenta cuarenta millones de euros menos, que ya no tenemos por la venta del agua, las facturas que se encontraron ustedes en el cajón etc, etc. No entendemos, ni vamos a poder entender nunca por qué la urgencia. Como ha comentado la Sra. Menacho Romero la tenemos hoy y la teníamos la semana pasado. Los plazos ya los conocíamos y en este caso, entendemos que lo mínimo hubiera sido que los Grupos Municipales hubiéramos tenido oportunidad de estudiar con detenimiento ese Presupuesto, cosa que en este caso no ha ocurrido. Si sabíamos que los plazos y trámites a los que tenemos que someter este presupuesto nos obligaban a como muy tarde a aprobarlo en el día de hoy, se tenía que haber tenido previsto y los grupos tener la oportunidad de disponer de la información para trabajarlo y afrontar el debate con el máximo rigor y todo el conocimiento de la situación porque me da la sensación que no somos conscientes o el Gobierno no es consciente que se va a aprobar el Presupuesto de 2015. Vamos a abrir ahora un debate y los Grupos Municipales apenas hemos podido echar cuatro ojeadas a la información. Hay que tener un poquito de decoro y si vamos a abrir ese debate, estamos dispuestos a afrontarlo entendiendo todas las dificultades. Seguro que ha hecho usted unos presupuestos fantásticos, pero es que yo no los he visto y no puedo en base a un resumen o una chuleta que me he hecho esta mañana a ratitos, tener un debate serio. Por respeto a la ciudad de Jerez, no vamos a apoyar este presupuesto fundamentalmente porque no disponemos de la información necesaria para poder apoyar.

Usa de la palabra ahora **D. Carlos Pérez González, del Grupo Municipal Ciudadanos**: Desde el Grupo Ciudadanos y al igual que mis compañeros de IU, no podemos apoyar estos presupuestos porque tenemos bastantes puntos en contra a la aprobación, aunque también algunos a favor. En cuanto al posicionamiento en contra, en primer lugar la total falta de previsión del Gobierno actual sabiendo que esto en teoría tiene que hacerse antes del 15 de octubre según aparece en el informe de intervención y lo tenemos en pleno a fecha dos de diciembre. También dice el informe de intervención que ha tenido escasas horas para hacer el informe, con lo cual nos encontramos que se trata de un despropósito. En otro de los puntos de este informe, que es realmente lo que nos ha dado tiempo a consultar teniendo en cuenta la magnitud del presupuesto, se afirma que por ejemplo en los casos de Emuvijesa, Geldemsa y Comujesa, los presupuestos no se corresponden a las normas de consolidación del Real Decreto 500/1990 con lo cual es otro de los fallos que se nos advierte, además de que indica que en la información que se le ha pasado, hay algunos documentos sin firmar e incluso sin rubricar, entendemos que por la falta de tiempo. Se estima, se establece que hay que llevar a cabo unas aclaraciones con respecto a estas empresas, aclaraciones a las que Ciudadanos ha tenido acceso hoy en torno a las cuatro y media, cinco de la tarde, con lo cual no hemos tenido tiempo de aclararnos, que es de lo que se trata y por eso es otro de los puntos en lo que no lo vemos claro. En último lugar y refiriéndonos también al informe de intervención, afirma que los gastos superan el objetivo del Plan

de Ajuste, por lo que no es el camino e indica que hay que seguir implementando medidas para llevar al cabo el Plan de Ajuste, medidas a las que Ciudadanos estará muy pendiente. Los puntos que vemos negativo, no los votamos en contra. De hecho nuestra posición será la abstención porque desde el punto de vista económico, observamos que se cumple tanto el objetivo de estabilidad presupuestaria, las reglas de gastos, como el índice de endeudamiento y desde el punto de vista político, creemos que esto puede ser un paso hacia delante para cerrar esta etapa un poco oscura de todos estos años y abrir una nueva que comenzaría con la elaboración de los presupuestos de 2016 en los que Ciudadanos sí va a formar parte y que esperamos sean del agrado de todas las fuerzas políticas y de todos los ciudadanos.

Seguidamente interviene **D. Santiago Sánchez Muñoz, del Grupo Municipal Ganemos Jerez**: Comentar que para nosotros estos presupuestos prorrogados, al fin y al cabo es el presupuesto del año 2014, que elaboró el Gobierno del Partido Popular. Son unos presupuestos irresponsables, injustos y enfocados hacia las elecciones. Un síntoma de que está enfocado hacia las elecciones es que se gastara el ochenta por ciento justo antes de las elecciones, cuando las necesidades que tiene la ciudadanía no se acaban antes de votar, sino que continúan. Son los presupuestos donde el Gobierno del Partido Popular se pule ochenta millones de euros de la privatización del agua, ochenta millones de euros que tenían que haber durado veinticinco años, que es la cesión que se le ha dado a Aqualia por la gestión del agua. Unos presupuestos que con esos 80.000.000 millones de euros, se favorecen a unos colectivos y a unas organizaciones buscando no el bien de la ciudad, sino que esas organizaciones y colectivos estén contentos para que a la hora de votar se acuerden de quien les dio el dinero. Son unos presupuestos totalmente injustos y yo aquí quiero hacer un símil; yo cuando llevo la bicicleta al mecánico y no me la arregla, no le pago y si cualquier ciudadano pide un servicio a cualquier otro, si no se le da, pues no se le paga. Sin embargo, vosotros cobrasteis por hacer el trabajo que deberíais hacer y dentro de vuestro trabajo estaba tener este presupuesto en tiempo, fecha y de manera honesta y justa y no estaríamos en la situación límite en la que estamos. Es cierto que esto se podía haber tenido un poco antes. Somos conscientes que a nivel técnico, el Ayuntamiento está bastante mermando y que estos son los presupuestos del deterioro de los servicios sociales. Por no hacer el trabajo que la ciudadanía se merece, vosotros seguís cobrando lo mismo, pero sin embargo no tenéis reparos en deteriorar cosas tan básicas que afectan a la gente más empobrecida de la ciudad como son los servicios sociales, donde ha habido bajas, traslados, donde ha mermando el capital humano y no se ha repuesto. No nos identificamos con estos presupuestos.

**Dª Lidia Menacho Romero del Grupo Municipal Popular** dice: En primer lugar queremos que conste en acta el contenido literal del artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales vigente hasta el uno de enero de dos mil dieciséis. En ese artículo habla de cuál es el contenido del Presupuesto General. "1º. Las Entidades Locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán: a) el presupuesto de la propia entidad, b) el de los organismos autónomos dependientes de esta, c) los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local. Por tanto, como hemos podido ver en el día de hoy faltan documentos en este presupuesto. 2º. Los organismos autónomos de las Entidades Locales se clasifican a efectos de su régimen presupuestario y contable de la forma siguiente: a) organismos autónomos de carácter administrativo, b) organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo. Las normas de creación de cada organismo autónomo deberán indicar expresamente su carácter". No sólo queremos que conste literal. Es curioso como el Sr. Santiago Galván del gobierno, más que una exposición del presupuesto haya hecho una exposición de la liquidación o de la ejecución del presupuesto. Hoy estamos aquí para que ellos, el Gobierno Municipal nos muestre que es un presupuesto municipal y cuál va a ser el próximo presupuesto municipal porque desde el PP tenemos muy claro que el presupuesto que hoy pasa a aprobación será el presupuesto para el año 2016. Los jerezanos tienen derecho a conocer cuáles van a ser los ingresos, impuestos y tasas y también tienen derecho a conocer donde van a estar los gastos, cuáles son las prioridades y en que se va a gastar este Ayuntamiento el dinero. Quieren saber los jerezanos cuánto dinero se va a dedicar a las políticas sociales, a los arreglos de calles, a la difusión de la cultura, a la vivienda y así podríamos ir política a política. Eso todavía no nos lo ha explicado el Gobierno Municipal. Cómo se pueden imaginar y ya han dicho

mis compañeros, en cinco horas breves para ver todo el presupuesto no podemos conocer cuál es su presupuesto y lo que le puedo decir es que el presupuesto que se trae a aprobación, no es el presupuesto del Partido Popular, no lo es y le voy a decir tres datos nada más. En este presupuesto que ustedes aprueban, no vamos a aprobar que no esté la subvención al taxi accesible. El lunes el Sr. Díaz Hernández en la mesa de movilidad dijo que estaría y hoy en el documento que nos han puesto en exposición y no está. Nosotros, el PP no va a estar, no vamos a apoyar un presupuesto donde no está la subvención al taxi accesible, el lunes dijo que sí y hoy miércoles es que no. Tampoco el Observatorio Local de la Violencia de Género, cero euros y por supuesto tampoco vamos a apoyar un presupuesto que elimina otra vez el presupuesto para las barriadas rurales. Tres notas, en el poco tiempo que hemos podido ver el presupuesto, le puedo asegurar que el Grupo Popular no va a apoyar un presupuesto que de lo poco que conocemos, no nos gusta. Lo que tenemos muy claro es que no es nuestro presupuesto y que no lo vamos a apoyar.

Utiliza su segundo turno **D. Santiago Galván Gómez**: La verdad que la Sr. Menacho para no haber tenido tiempo de ver el presupuesto, sí ha tenido tiempo de inventarse datos, de faltar a la verdad. Si estamos en esta situación es porque precisamente ellos, no aprobaron el presupuesto 2015, porque ellos hace un año tenían que haberlo aprobado. Cuando entramos en junio no había absolutamente nada hecho, ha sido un trabajo técnico complejo. Tienen razón los grupos de la oposición. Ojalá hubiéramos tenido más tiempo para poder ver y debatir este presupuesto, pero hemos hecho como he dicho un trabajo técnicamente complejo, que por cierto quiero desde aquí dar las gracias a los técnicos de la delegación que han estado implicados días y noche en la elaboración. Ojalá hubiéramos tenido más tiempo, han sido cinco meses, los señores del PP tuvieron un año y además no sólo un año. Habla también la Sra. Menacho del artículo 164. Efectivamente los documentos, los estados contables que están aportados, falta alguna aprobación formal por consejo, que como bien saben se están haciendo los consejos estos días, antes de la aprobación definitiva. Es igual que el presupuesto que el PP aprobó con prórroga, exactamente igual, la misma situación. Y no mienta Sra. Menacho, no hable usted de prioridades del presupuesto 2016. Estamos aquí en el presupuesto 2015, que es vuestro presupuesto, no hablemos de cifras. La prioridades de 2016 las traeremos trabajadas con los demás grupos y será objeto de debate en un pleno en el que hablaremos precisamente de las prioridades de cultura. Por cierto, la cultura no la vamos a tirar a la basura como hicieron ustedes, vamos a apostar por la cultura, no la vamos a dejar morir como han hecho con la Fundación con el Teatro Villamarta. Con esas pérdidas que vienen en el informe de intervención. No ha hecho usted ninguna referencia al informe de intervención, en la página 20 cuando habla perfectamente en relación a la Fundación Teatro Villamarta, las pérdidas de los años 2013 y 2014 que le llevan a una causa de disolución. La pérdidas de los dos últimos años gestionados por el PP, esas pérdidas, no hace usted referencia. Habla no se de que cifras o de que historia. Me gustaría hablar también de la página 38, cuando se habla del déficit de casi veintiocho millones de euros. Se puede hablar también en la última página del informe de intervención, la página 68 cuando se habla de los distintos grados de desviación de los objetivos del Plan de Ajuste. Un dato nuevo, en el segundo párrafo, en el tercer párrafo, la intervención hace referencia a la insuficiencia de las medidas del Plan de Ajuste, como digo el incumplimiento de 2014 como en el primer semestre de 2015 con una diferencia, aquí ya las estimaciones a 31 de diciembre, el informe de seguimiento de ese tercer trimestre de 2015 se estima ya una desviación negativa del 90,23%, o sea es un 10% menos de la desviación que la intervención alertaba en junio; por tanto es un 10% menos que hemos conseguido en seis meses con una política de austeridad y control del gasto, todo lo contrario a lo que ustedes han practicado en sus años de gobierno. Hablan también de desviación de los objetivos, de una capacidad de financiación de 449%. Es una necesidad de financiación de doce millones de euros y cuando el objetivo marcado por el Plan de Ajuste era que tuviéramos una capacidad de financiación de más de tres millones y medio de euros. De verdad, que poca vergüenza hablar de un presupuesto que es vuestro y que habíais consumido ya un 80% y echar en cara un trabajo que teníais que haber hecho vosotros hace ya un año.

Nuevamente interviene el **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Vuelvo a insistir en lo mismo. Yo sí creo que este presupuesto es fundamentalmente del PP con unas modificaciones a las que ya la Sra. Menacho ha hecho referencia. Lo que no quiero creer es que este presupuesto que en principio inicialmente se va a aprobar hoy, lo vamos a tener prorrogado el año que viene, porque entonces tenemos un problema. Si vamos a tener un

problema, porque entonces van a estar ustedes gobernando con el presupuesto del Partido Popular. Insistir en la urgencia. Valoro la complejidad, la felicitación a los técnicos que han trabajado en este presupuesto, que no era fácil solventar fundamentalmente ese obstáculo de cuarenta millones de euros menos en ingresos patrimoniales, lo de la venta del agua; pero no se pueden seguir haciendo las cosas así. Tiene que ser la última vez. Yo no me puedo ir a la cama a dormir a mi hijo y mirar por el rabillo del ojo, si mañana vamos a tener por sorpresa un pleno para aprobar un crédito de cincuenta millones o aprobar un presupuesto. No son las formas. Esta ciudad necesita seriedad y estoy convencido que se pueden hacer de mejor manera. Si hubiéramos tenido algunos días para trabajar ese presupuesto, tener acceso a la información, participar en el debate con el máximo rigor, estoy seguro que ese debate hubiera sido mucho más rico y no es lo que está sucediendo porque prácticamente no hemos tenido oportunidad de verlo. Un poco de seriedad, de rigor, es muy importante el tema que se está abordando, el presupuesto de 2015, pero hasta que ustedes no tengan el presupuesto de 2016, estamos hablando también del presupuesto de 2016. Hagamos las cosas con un poco de decoro.

**D. Santiago Sánchez Muñoz** manifiesta: Nosotros queremos decir que votaremos que sí, pero un sí técnico. Yo no sé de qué os reís, cuando no habéis hecho vuestro trabajo. Se me caería la cara de vergüenza si estuviera en vuestra posición. No me lo creo, de verdad.

Se oyen risas de fondo.

La **Sra. Alcadesa** llama al orden y dice que se respeten los turnos.

Prosigue el **Sr. Sánchez Muñoz** diciendo que porque tiene que guardar las formas que si no le decía cuatro cosas, las diría. Votamos que sí porque un voto negativo agravaría la situación. Estamos en una situación mala, pero sería peor. Estaríamos a uno de enero sin presupuesto. Queremos que los próximos presupuestos pasen por pleno. Si este presupuesto no saliera, el equipo de gobierno actual podría aprobar los presupuestos en Junta de Gobierno Local, pero el Grupo Municipal Ganemos no quiere eso. Queremos que se trabaje, que sean unos presupuestos totalmente distintos, que se debatan y aprueben aquí. Nuestro sí no es ideológico evidentemente. No estamos a favor de los presupuestos del PP y para ello, vamos a trabajar para que los presupuestos de 2016 sean distintos. No estamos a favor de estos presupuestos, pero por desgracia no tenemos una máquina para cambiarlos y volver al pasado. Lo que vamos a hacer es no agravar la situación en la que estamos y votaremos que sí porque entendemos que el voto en contra agrava la situación y estaríamos en una situación aún peor. Sinceramente esas risas, esa manera de actuar me parece un insulto grave. No estamos hablando aquí de nosotros, del PP, del PSOE, de Ciudadanos, de Ganemos, IU ..., estamos hablando del futuro de la ciudad. No es cuestión de risas, sinceramente.

Nos parece interesante que votéis en contra de vuestro propio presupuesto, es una situación paradójica y digna de estudio. Votaremos que sí, un sí técnico y no político porque no estamos de acuerdo con lo que ha ocurrido en este presupuesto y con toda la pena del mundo y con la tristeza que aquí hay gente que mira más por el partido que por la ciudad. Jerez está en una situación que necesita cooperación por parte de los que estamos aquí sentados. Tenemos que ir más allá de las siglas de nuestra agrupación, de nuestro grupo político. Votamos que sí y pedimos que la actitud del resto de los grupos políticos sea responsable y de colaboración, no pensando en las elecciones del 20 de diciembre o en los intereses del partido.

Usa de la palabra ahora el **Sr. Saldaña Moreno** del Grupo Municipal Popular: Vamos a intentar desenredar un gran engaño. Si estos son los presupuestos del PP hechos por el PP y es el PP el que ha hecho estos presupuestos ¿a qué esperan ustedes a aprobarlo el último día del año, después de seis años gobernando?, haberlo aprobado en junio de 2015, ya está. Ustedes no creen que nadie se va a tragar lo que ustedes están diciendo, lo que están es intentando engañar no sólo a los ciudadanos sino al resto de grupos de la oposición porque han hecho promesas, por ejemplo la reincorporación del ERE, que para no tenerlas que cumplir ya dicen que son los presupuestos de 2015 y ya veremos cuando se aprueban los de 2016. Esa es la realidad Sra. Mamen Sánchez y Sr. Galván. Ustedes están engañando a todas la gente que le han prometido cosas que no pueden cumplir porque la realidad de los números no se lo permite. ¿Y qué estrategia utili-

zan?. Decimos que estos son los presupuestos del PP, los hacemos a nuestro antojo y ahora decimos que no se puede hacer porque estos son los presupuestos del PP. Gran mentira. Decía el Sr. Ruiz-Berdejo como estos presupuestos se aprueben automáticamente el día uno, es más voy a decir una cosa: estos presupuestos, son los presupuestos de 2016 con una caratula que pone 2015. Nada más que eso. Estos presupuestos son los presupuestos que van a regir la mayor parte del año 2016, que además parten de una situación de ilegalidad porque no tienen la aprobación de todas las empresas que tienen el cien por cien del capital y por lo tanto no nos extrañaría nada que el Ministerio cuando estos presupuestos lleguen le digan que han hecho una chapuza y que no vale porque no lo han aprobado y que por tanto este acuerdo plenario que se está adoptando no es correcto. El PP podría hablar de muchas cosas que ha pagado, en el Teatro Villamarta 4,5 millones de euros se tuvieron que pagar de las deudas anteriores. ¿Alguien ha dicho que el Ayuntamiento de Jerez esté bien?. Por supuesto que no. Ya lo dijimos, estábamos en el infierno y ahora estamos en el purgatorio. En cuanto a las facturas en el cajón, le digo tres millones de euros en facturas en medios de comunicación sin firmar, que heredó el PP del PSOE. Una cosa es una factura que hay que incorporarla al presupuesto pero tiene todo el trámite legal que es la Opa y otra cosa es una factura en el cajón, que es una contratación a dedo con una llamada de teléfono y que después esa factura, no hay ningún técnico que la quiera firmar. Eso es el PSOE, es lo que dejó el PSOE en esta ciudad y por tanto no lo vamos a permitir. Ustedes están engañando. Cuando el PP se fue había una cierta alegría y orden. No se pagaban las nóminas y se pagaron. No se recogía la basura y se recogió, no funcionaban los autobuses y funcionaron y ustedes nada más entrar después de haberle advertido durante cinco meses que tenían que hacer una modificación de presupuesto y haberlo aprobado en junio no lo han hecho y han cometido una falta total de previsión y lo vamos a explicar una vez más. El PP tuvo que prorrogar los presupuestos hasta mayo porque hasta que no se llegó al acuerdo con el Ministerio por los intereses del ICO, no se podía aprobar porque tenía que haberse contabilizado unos intereses en los presupuestos que hubieran obligado a hacer medidas importantes de ajustes. No se hizo por eso. Estaba previsto entre julio y agosto la aprobación y yo pregunto. Si este documento es el presupuesto del PP ¿por qué no lo trajeron en junio?, hubiesen tenido seis meses para trabajar en los presupuestos de 2016. No es sólo la falta de previsión y de trabajo, hay una maldad dentro de esta operación que se hacía y la maldad es que esta señora que está aquí, se va a tirar los seis meses diciendo que no pueden hacer nada porque los presupuestos que tienen, son los presupuestos del Partido Popular, y es una gran mentira, porque podía haber aprobado su presupuesto ahora y no lo hacen porque no han querido hacerlo durante estos seis meses, no lo han trabajado y lo hace precisamente por esto ...

La **Sra. Alcaldesa** dice que el tiempo es para todo el mundo igual, la réplica son tres minutos y usted se ha llevado cinco.

Concluye el debate el **Sr. Galván Gómez**: Sr. Saldaña una vez más faltando a la verdad en este pleno. Habla además de herencia. La herencia del Partido Popular es la del ERE arbitrario, la Gurtel a nivel nacional, la herencia de las sociedades en causa de disolución y la herencia en las desviaciones del Plan de Ajuste, desviaciones del 101%. La herencia del engaño, la mentira, la falta de respeto en este pleno. Los jerezanos y las jerezanas están escuchando y es vergonzosa vuestra actitud. Afortunadamente, usted no fiscaliza el presupuesto y para eso está el informe de intervención. El PP habla del presupuesto de 2016 y se nota que el PP no está en este ayuntamiento en el día a día porque si estuviera aquí, debería saber que ya se está trabajando en él y aquí hay grupos responsables que están trabajando en ese presupuesto. Ya está muy avanzado. Lo que no vamos a hacer es traer el presupuesto de 2016 a final de año a aprobarlo como habíais hecho vosotros y el presupuesto prorrogado, como por primera vez en la historia de este ayuntamiento se ha producido este año. Apelo a la responsabilidad del voto por la necesidad de tener presupuesto, de que el ayuntamiento tiene que seguir funcionando y la necesidad de sacar adelante ese presupuesto de 2016 que es clave y fundamental para este Gobierno Municipal y para la oposición responsable que está trabajando y que tiene ganas de hacer cosas por la ciudad. Agradecer al Grupo Municipal Ganemos su apoyo y centrarnos en el trabajo de presupuesto de 2016, así como invitar al Sr. Ruiz-Berdejo a las mesas de trabajo que se están realizando. Sé que viene semanalmente a preguntar. Se trabaja ya en el presupuesto de 2016 y como he dicho el Grupo Municipal Ganemos está colaborando en ese presupuesto, que habrá

que traer con la mayor celeridad posible para no vernos en la situación de prorrogar en demasía el presupuesto que hoy aprobamos aquí en el pleno.

El Pleno de la Corporación, considerando el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2015 por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto Municipal 2015, el dictamen desfavorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, así como los informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7) y Ganemos Jerez (5), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10) y las abstenciones de los Grupos Municipales Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA